

## II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

### AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA

#### **Exposición de padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza urbana y rústica de 2017**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21-2º de la Norma Foral del impuesto sobre bienes inmuebles, durante quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOTHA, quedan expuestos al público los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles urbanos y rústicos, correspondientes al ejercicio 2017, al objeto de que durante dicho plazo puedan ser examinados y presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

En Lapuebla de Labarca, a 28 de junio de 2017

*La Alcaldesa*

**MAIDER MURILLO TREVIÑO**